Lote 24 - Embarcaciones c/ motor.

Codigo de Seguridad: 6356419759

Póliza Abreviada - Certificado Individual

Póliza Nro.: 0501319768	Sección-Sub-sección: 0501 (AUTOMOVILES /AUTOMOVILES)
Documento: 80007821-7	Asegurado: MINISTERIO PUBLICO - FISCALIA
Domicilio: CHILE ESQ. AVDA. YGATIMI	Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capitales Asegurados
14/12/2022	17/12/2022 12:00 hs. de	17/12/2024 12:00 hs. de	731	VER ESPECIFICACIÓN

Esta ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, con domicilio en Avda. Mcal. Lopez esq./ Saurel, Asunción en adelante el "Asegurador o Compañía" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Generales, Particulares y Específicas concedidas y aceptadas para ser observadas de buena fe.
En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros especificará y encontrará el medio de consulta de adhesión obrante en sus registros, en un plazo de treinta días, de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa del Usuario y de la Intendencia de Estudios Técnicos y Asuntos

Cuadro de Liq. del Premio Gs.	
Prima	1.628.705
I.V.A. s/Prima	162.871
Premio	1.791.576
Interés p/Financ.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	1.791.576

El texto de esta póliza ha sido inscripto en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

0.0045	Según Res.: 158/98	Fec. 28/05/1998	

Las Condiciones Particulares, Particulares Específicas, Condiciones Generales Comunes, Adicionales de Cobertura y Reglamento de Cobranzas que forman parte de esta póliza se encuentran a disposición en el sitio web de la compañía: "www.tajy.com/condiciones-de-póliza".

RIESGOS EXCLUIDOS Y CASOS NO INDEMNIZABLES. Las coberturas previamente citadas tienen exclusiones y casos no indemnizables que están detallados en las Condiciones Específicas según cada Cobertura Básica que se encuentran publicadas en la página web indicada más arriba.
Cuando el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no ejercita dentro de un mes de haber recibido la Póliza, (Artículo 1506 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO	
Monto financiado Gs.:	1.791.576
Cuota / Fecha	Monto Gs.
6 / 28/02/2023	1.791.576
TOTAL	1.791.576

Emitido en ASUNCION, 14 de diciembre de 2022

ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A.

ROSSANA ZARATE
Gerente Técnica

LIC. LILIANA CARDOZO
Gerente General

Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación Anexo Nro 1 a la Póliza Nro: 51.0

Asegurado: MINISTERIO PUBLICO - FISCALIA

Codigo de Seguridad: 6356419759

DESCRIPCION DE LOS VEHICULOS ASEGURADOS

Item	Tipo	Marca y Modelo	Coche	Año	Motor	Chassis	Chapa	Ocup	Bonif.
1	LANCHA	GRASTRON		1998	--	000	A DECLARAR	3	0 %
2	LANCHA	MARINER		1958	--	0010	A DECLARAR	3	0 %

DESCRIPCION DE LAS COBERTURAS

	Cobertura Basica Nº 1	Cobertura Básica Nº 2	Cobertura Básica Nº 3 (Responsabilidad Civil)			Cobertura Basica Nº 4 (Ocupantes de Vehiculos)		Robo	Prima
Item	Daños Materiales	Daño Total	Muerte/Lesiones 1 Persona	Muerte/Lesiones 2 o más Person	Cosas de Terceros	Muerte/Incapacid ad p/ Ocupante	Gastos Médicos p/Ocupante	Robo del Vehiculo	Prima Gs.
1	10.000.000	En Cob. Básica 1	50.000.000	100.000.000	50.000.000	50.000.000	10.000.000	10.000.000	448.275
2	12.556.000	En Cob. Básica 1	50.000.000	100.000.000	50.000.000	50.000.000	10.000.000	12.556.000	1.160.430

DESCRIPCION DE LAS CLAUSULAS/ENDOSOS

Item	Cobertura(s) Basica(s)	Adicionales de Cobertura	Endoso(s)	Franquicia
1	1, 3, 4	1, 3, 4, 5, 6, 7		
2	1, 3, 4	1, 3, 4, 5, 6, 7		

Texto Especial

La cobertura de la póliza se regirá conforme al pliego de bases y condiciones y puntualmente a las especificaciones técnicas establecidas en el mismo. En caso de diferencias con las estipulaciones establecidas en la póliza, endosos u otros instrumentos de cobertura emitidos por la aseguradora, prevalecerá lo establecido en el PBC". ID Nº 415186

Cobertura